

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Jesús Parra García

Año I Primer Periodo de Sesiones Ordinarias LXIV Legislatura Núm. 53

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 15 DE ENERO DE 2025

SUMARIO

ASISTENCIA _____ 1

ORDEN DEL DIA _____ 2

*PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y
PROPOSICIONES DE ACUERDO* _____ 3

SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN UN PÁRRAFO QUINTO AL ARTÍCULO 4º Y UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 5º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LA SALUD. CON SOLICITUD DE DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO. (COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS). 3

SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES XVI Y XVII, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO. CON SOLICITUD DE DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO. (COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS) 9

PROPUESTA DE ACUERDO PARLAMENTARIO SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO APRUEBA CELEBRAR EL PARLAMENTO DE

MUJERES GUERRERENSES 2025, PARA REALIZARSE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA ORDINARIA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, EL DÍA 10 DE MARZO DE 2025, A LAS 10:00 HORAS, EN EL SALÓN DE PLENOS "PRIMER CONGRESO DE ANÁHUAC", RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. SOLICITANDO SU APROBACIÓN COMO UN ASUNTO DE URGENTE RESOLUCIÓN 12

INFORMES _____ 16

INFORME DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO 16

CLAUSURAS Y CITATORIO _____ 24

PRESIDENCIA
DIP. JESÚS PARRA GARCÍA

ASISTENCIA

Buenas tardes compañeras y compañeros, diputadas y diputados, vamos a dar inicio a nuestra Sesión Ordinaria del día martes 15 de enero del año 2025.

Solicito a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, pasar lista de asistencia.

La secretaria María de Jesús Galeana Radilla:

Con gusto, diputado presidente.

Álvarez Angli Arturo, Apolinar Santiago Catalina, Badillo Escamilla Joaquín, Barrera Fuerte Vladimir, Bazán Fernández Marisol, Bello Solano Carlos Eduardo, Bernabé Vega Diana, Botello Figueroa Ana Lilia, Bravo Abarca Alejandro, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Carabias Icaza Alejandro, Coria Medina Mirna Guadalupe, Cortés Genchi Gladys, Eguiluz Bautista María Guadalupe, Galeana Radilla María de Jesús, García Villalva Guadalupe, Jiménez Mendoza Jhobanny, Lührs Cortés Erika Lorena, Martínez Pacheco Violeta, Martínez Ramírez Rafael, Montiel Servín María Irene, Ocampo Manzanares Araceli, Ortega Jiménez Jorge Iván, Parra García Jesús, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Ramos Pineda Luissana, Rodríguez Armenta Leticia, Sánchez Almazán Pánfilo, Sierra Pérez Claudia, Suárez Basurto Héctor, Téllez Castillo Citlali Yaret, Torres Berrum Bulmaro, Uribe Cuevas Deyanira, Urióstegui Patiño Robell, Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, Vega Hernández Víctor Hugo, Vélez Núñez Beatriz, Ventura De la Cruz Edgar.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 38 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, informa que solicito permiso para faltar a la presente Sesión previa justificación, la diputada Leticia Mosso Hernández.

Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 38 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta Sesión se tomen; por lo que siendo las 17 horas con 10 minutos del día miércoles 15 de enero del 2025, se inicia la presente Sesión.

ORDEN DEL DIA

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente Proyecto de Orden del Día, por lo que le solicito al diputado secretario Edgar Ventura de la Cruz, dar lectura al mismo.

El secretario Edgar Ventura de la Cruz:

Con su venia, diputado presidente.

Orden del Día Segunda Sesión.

Pase de lista de asistencia.

Declaratoria de quórum.

Primero.- Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan un párrafo quinto al artículo 4° y un párrafo segundo al artículo 5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos).

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones XVI y XVII, y se adiciona la fracción XVIII del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de estudios constitucionales y jurídicos).

c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por las diputadas integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero aprueba celebrar el Parlamento de Mujeres Guerrerenses 2025, para realizarse, a través de la Comisión Legislativa Ordinaria para la Igualdad de Género, el día 10 de marzo de 2025, a las 10:00 horas, en el salón de Plenos "Primer Congreso de Anáhuac", Recinto Oficial del Poder Legislativo, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente resolución.

Segundo.- Informes:

a) De los trabajos legislativos del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Tercero.- Clausuras:

a) Del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

b) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 15 de enero de 2025.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, solicita a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla,

Voy a solicitarles de la manera más atenta y respetuosa, compañeras y compañeros diputados, que el personal que les asiste pueda salir del Pleno de Sesiones, por favor.

Continuando con el desarrollo de la Sesión, esta presidencia solicita a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, informe qué diputadas y diputados se integraron a la Sesión de la Plenaria durante el transcurso de la lectura del Proyecto del Orden del Día.

La secretaria María de Jesús Galeana Radilla:

Con gusto, diputado presidente.

Se informa a la Presidencia que se registraron tres asistencias de las diputadas y diputados, Valenzo Villanueva Juan, Meraza Prudente Glafira, Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, haciendo un total de 41 asistencias.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto del Orden del Día de

antecedentes, sírvase manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie, los que estén

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Edgar Ventura de la Cruz, dar el resultado de la votación.

El secretario Edgar Ventura de la Cruz:

Con gusto, diputado presidente.

A favor 37 votos, en contra 0, abstenciones 0.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO

SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN UN PÁRRAFO QUINTO AL ARTÍCULO 4º Y UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 5º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LA SALUD. CON SOLICITUD DE DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO. (COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS).

En desahogo del primer punto del Orden del Día, proyectos de leyes, decretos y proposiciones de acuerdo inciso "a" solicito al diputado secretario Edgar Ventura de la Cruz, dé lectura al oficio signado por la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, presidenta de la Comisión de Estudios Constitucionales.

El secretario Edgar Ventura de la Cruz:

Con gusto, diputado presidente.

Diputado Jesús Parra García, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.

La que suscribe diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, de conformidad con el artículo 261 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, respetuosamente solicito a usted la dispensa de la segunda lectura del dictamen para atender el proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 4 y un párrafo segundo al artículo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Protección a la Salud, por medio del cual se aprueba el proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 4 y un párrafo segundo al artículo 5 de la Constitución Política en materia de Protección a la Salud.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez.

Presidenta de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado Edgar Ventura de la Cruz.

Esta Presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestar votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, dar el resultado de la votación.

La secretaria María de Jesús Galeana Radilla:

Con gusto, diputado presidente.

A favor 30, en contra 0, abstenciones 0.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada María del Pilar Vadillo Ruiz, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen en Desahogo.

La diputada María del Pilar Vadillo Ruiz:

Con su venia, diputado presidente.

Diputadas y diputados.

En representación de las y los integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acudo a esta Tribuna para presentar ante ustedes, el dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la minuta por el que se adicionan un párrafo quinto al artículo 4 y un párrafo segundo al artículo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de protección a la salud.

La presente adición al artículo 4 consiste en consagrar en la Constitución Federal el derecho de protección a la salud de las personas estableciendo la obligatoriedad de sancionar toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos, asimismo para que se sancione la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos el uso ilícito del fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas, respecto a la adición al artículo 5 se establece la prohibición de todas las actividades, industria, comercio interior o exterior, trabajo o cualquiera otra de las actividades relacionadas a las drogas sintéticas. Es importante establecer que esta adición se funda en la imperiosa necesidad de evitar el uso de vapeadores y drogas sintéticas como detonantes de problemas de salud pública,

Las comisiones de protección a riesgos sanitarios y de adicciones advierten sobre los riesgos de consumir vapeadores y cigarrillos electrónicos, destacando que un cartucho que contiene 5% de sal de nicotina equivalente a entre uno y tres paquetes de cigarrillos, estas altas concentraciones de nicotina tienen efectos adversos a largo plazo en el desarrollo del cerebro de los niños, niñas, adolescentes y fetos en formación, así como provocar daños respiratorios como la enfermedad pulmonar obstructiva crónica, asma y cáncer, daños cardiovasculares, incluyendo infartos y alteraciones a nivel reproductivo. Los problemas indicados no son propios ni exclusivos del país, pues se presentan en la mayor parte del mundo.

En este contexto, esta Comisión Dictaminadora señala que es imperativo destacar que el derecho a la protección de la salud, es uno de los pilares fundamentales del estado mexicano, bajo este marco la reforma aprobada por el Congreso de la Unión, busca fortalecer el derecho humano a la salud, prohibiendo actividades relacionadas con cigarrillos electrónicos, vapeadores, precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas, como el fentanilo y todas ellas identificadas como amenazas significativas para la salud pública y la seguridad nacional, en virtud de lo anterior, es que esta Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, solicita a ustedes de manera respetuosa su voto a favor del dictamen en análisis.

Es cuanto, diputado presidente.

La vicepresidenta Marisol Bazán Fernández:

Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes en todos y cada uno de sus términos, por la relevancia e interés general del presente dictamen con fundamento en el artículo 263 de nuestra Ley orgánica en vigor, los grupos y representaciones parlamentarias fijarán su posición al respecto.

Esta Presidencia, concede el uso de la palabra a la diputada María Irene Montiel Servín, de la representación parlamentaria del Partido Acción Nacional, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada María Irene Montiel Sevín:

Con su permiso de las diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva y del Pleno.

Buenas tardes.

Saludo con respeto a los representantes de los Medios de Comunicación y a todos los que nos siguen a través de las plataformas digitales.

Hoy vengo a esta Tribuna para hablar sobre un tema de enorme trascendencia para la salud pública en México y en Guerrero, la prohibición del fentanilo ilícito y los vapeadores, sin embargo, esta propuesta que discutimos hoy mezcla dos problemáticas tan diferentes que nos ponen una posición compleja, porque es importante manifestar mi total acuerdo para aprobar medidas implacables contra el fentanilo, su distribución, su fabricación y su venta, cerrando cada resquicio que permita su proliferación en nuestras comunidades y colonias, pero la prohibición de los vapeadores puede ocasionar más problemas que los que pueda resolver.

Como diputada del partido Acción Nacional y como mamá, como hermana, como hija, siempre defenderé e impulsaré que haya leyes que beneficien a las y los integrantes de nuestras familias guerrerenses, subrayo que en el caso específico del fentanilo ilícito no hay espacio para titubeos, es una sustancia que representa una crisis de salud pública a nivel global y que en Guerrero, amenaza con destruir vidas y familias es nuestra responsabilidad como legisladores actuar y hacerlo de manera urgente y enérgica, por eso quiero expresar mi voto a favor de este dictamen. Sin embargo, no comparto que este dictamen también incluye la prohibición de los vapeadores bajo un enfoque que considero simplista y problemático, porque prohibir no es proteger, prohibir sin regular no elimina el problema lo oculta y alimenta el mercado negro, como lo ha demostrado la historia en numerosas ocasiones.

Hoy en día millones de jóvenes están expuestos a dispositivos de baja calidad con sustancias tóxicas que ponen en riesgo su salud, cerrar los ojos a esta realidad mediante una prohibición total es tan peligroso como ignorarla, de veras creen ustedes que con prohibir se termina el problema, que no está prohibido vender la comida chatarra en las escuelas y que con eso terminábamos con la obesidad infantil en los centros educativos, que no está prohibido que se vendan cigarrillos y alcohol a menores de edad y que con eso se iba a terminar el consumo de estas drogas en niños y jóvenes, deseo equivocarme pero la historia nos dice que en el momento de prohibir los

vapeadores crecerá la demanda y su oferta en el mercado negro, permítame compartirles algunas propuestas que debieran usarse para en vez de prohibir se regularice la venta de vapeadores:

1. Se requiere de una regulación estricta que asegure que sólo se vendan productos seguros y certificados.

2. Que se combata la venta de estos en el mercado negro en un negocio ilícito que mueve más de 5000 millones de pesos al año generando violencia y complicaciones de salud.

3. Que los impuestos que paguen las empresas vendedoras de vapeadores se etiqueten para financiar programas de prevención, de tratamiento, de concientización, de educación sobre adicciones, además está comprobado científicamente que los cigarrillos electrónicos cuando se regulan de manera adecuada pueden ser una herramienta efectiva para ayudar a las personas a dejar o a disminuir el consumo del cigarro tradicional, que va a volver a crecer con la prohibición de los vapeadores.

Considero que en lugar de prohibirlo, un criterio, es necesario garantizar su calidad, promover su uso responsable y educar a la población sobre sus riesgos.

Prohibir que se vendan vapeadores de calidad en negocios regularizados que pagan impuestos y que generan empleo sólo incrementará la venta de vapeadores de mala calidad en el mercado negro, lo cual va a generar mayor problema de salud en nuestros jóvenes y dará mayores ganancias a grupos fuera del margen de la ley que comercializa.

Estoy de acuerdo en que prioricemos el combate al fentanilo, pero hago un llamado a reflexionar en la necesidad de una solución integral basada en la regulación, la prevención o la educación.

Compañeras diputadas, compañeros diputados: Les convoco respetuosamente a legislar desde la razón enfrentando las causas de raíz donde la desigualdad, la falta de oportunidades y el abandono social son el verdadero origen de esta crisis de salud.

Desde Acción Nacional seguiremos luchando por políticas públicas que no solo protejan la salud sino que lo hagan de manera efectiva con soluciones que aborden las problemáticas desde su origen porque Guerrero merece más de taches y de prohibiciones, merece un futuro construido con responsabilidad y visión.

Es cuanto, muchas gracias.

Es cuanto.

La vicepresidenta Marisol Bazán Fernández:

Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia concede el uso de la palabra a la diputada Deyanira Uribe Cuevas, de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Deyanira Uribe Cuevas:

Con su venia, diputado presidente.

Y con el permiso de la Mesa Directiva.

Muy buenas tardes a todas y todos.

Compañeras diputadas y compañeros diputados.

Medios de comunicación, ciudadanas y ciudadanos que nos siguen en redes sociales.

La reforma constitucional en materia de protección a la salud que reforman los artículos 4 y 5 de nuestra Constitución Política tiene como objetivo sancionar y prohibir toda actividad relacionada con el uso de cigarrillos electrónicos, vapeadores y análogos, así como la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos, uso ilícito de fentanilo y otras drogas sintéticas no autorizadas. Así como prohibir la industria, comercio interior o exterior y trabajo en dichas actividades.

Esta reforma desde la perspectiva de Movimiento Ciudadano, la votaremos en contra por las siguientes razones:

En primer lugar porque consideramos que el combate a las adicciones debe comenzar con un sentido de regulación, no de prohibición, implementando y financiando campañas de prevención y concientización sobre el uso problemático de precursores químicos y drogas sintéticas, así como estrategias de reducción de riesgos.

En segundo lugar, porque resulta evidente que entre mayor sea la prohibición mayor será el interés de las y los jóvenes consumidores para hacer uso de este tipo de sustancias y dispositivos como los vapeadores

que actualmente se han convertido en una especie de moda por su carácter innovador.

Históricamente las políticas prohibicionistas han demostrado ser ineficaces para desincentivar el consumo de productos y promueven el crecimiento de un mercado negro que a su vez se ve controlado por agentes que realizan actividades ilegales, exponiendo a las personas consumidoras a productos cuya calidad y seguridad no están reguladas ni supervisadas, exponiéndolos a riesgos directos en la salud de las personas.

Al prohibir a los vapeadores o cigarros electrónicos estamos excluyendo y cortando derechos a las personas consumidoras que han optado por estas opciones como alternativas para renunciar al consumo de cigarros convencionales, seguramente todas y todos tenemos algún familiar, alguna amiga, algún amigo, alguna conocida, algún conocido que dejó de fumar tabaco tradicional.

En vez de recurrir al prohibicionismo sería preferible establecer regulación sobre la calidad de los productos, las limitaciones a su acceso por parte de menores de edad, así como generar recaudación a través del impuesto especial a productos de tabaco, para destinar dichos recursos a campañas informativas y acciones de salud pública.

Por tal razón, las diputadas que integramos la bancada naranja en Guerrero, mi compañera diputada Erika Lürhs Cortés y una servidora Deyanira Uribe Cuevas, votamos en contra.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia concede el uso de la palabra al diputado Robell Urióstegui Patiño, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Robell Urióstegui Patiño:

Con su venia, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Saludo con aprecio a los medios de comunicación.

Las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del PRD manifestamos nuestro compromiso a la defensa y garantía de los derechos humanos de todas y todos los guerrerenses.

Cuando hablamos de derechos humanos, nos referimos a aquellas normas que reconocen y protegen nuestra dignidad como seres humanos, estos derechos guían la manera en que las personas viven en sociedad y como se relacionan en otras y con el Estado.

El derecho a la salud es fundamental para todo ser humano sin importar raza ni religión, condición económica, social, ideología política, todas y todos sabemos de iguales, todas las personas merecemos que se haga valer nuestro derecho.

Por lo tanto las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del PRD, tenemos la firme convicción de que el Estado debe de contar con los mecanismos legales y en esta ocasión constitucionales que le permitan garantizar la salud de las personas, por ello en esta ocasión estamos a favor del dictamen que se encuentra en discusión.

Lo estamos porque consideramos que a través de la prohibición de la venta y distribución de instrumentos que afecta la salud de la población es una forma de evitar enfermedades por adicciones, como lo es la adicción a la nicotina, así como aquella que provoca también la sustancia del fentanilo y otras drogas sintéticas, sustancias tóxicas y precursores químicos.

Como representantes populares, es nuestro deber generar normas legales que sancionen en aquellas actividades ilícitas, así como aquellas que distribuyan sustancias que afecten la salud de las personas, por eso también estamos conformes con la adición al artículo 5° constitucional.

En este tema será de gran importancia que todas y todos estemos atentos a las reformas y leyes secundarias que deberá realizar el Congreso de la Unión, para legislar que las actividades económicas profesión, industria, comercio o trabajo sean consideradas como ilícitas, al margen de la reforma constitucional que se está discutiendo.

Esto es importante porque existen actividades industriales que fabrican y distribuyen sustancias tóxicas, pero que no deben ser consideradas ilícitas para citar un ejemplo, es importante señalar que el cigarrillo electrónico es un mecanismo que no ha

permiso que se disminuyan las estadísticas de adicciones a la nicotina. Y consecuentemente las adicciones para erradicar las enfermedades que las adicciones provocan en la población, estas resultan ineficientes.

De acuerdo al Instituto Nacional de Salud Pública, los efectos negativos a la salud del cigarro electrónico que se han detectado, son múltiples enfermedades pulmonar obstructiva crónica, asma, cáncer, bronquitis obstructiva, toxicidad neuronal, alteraciones del sueño, afectaciones en el desarrollo neurológico, rigidez arterial, infarto miocardio, accidente cardiovascular, insuficiencia renal, inflamación corneal, entre otros. Estos efectos son a corto y mediano plazo aún en México se desconocen los efectos que los cigarros electrónicos pueden ocasionar a largo plazo.

Tampoco existe evidencia científica en México que los cigarros electrónicos denominados vapeadores sean un mecanismo para dejar de fumar, ni tampoco reducen el número de cigarros fumados por día, el consumo de nicotina es innecesario, nadie necesita nicotina para vivir, toda enfermedad, dolor y sufrimiento de las personas que viven con adicción a la nicotina, existe porque es una industria que deja ganancias millonarias.

Por eso consideramos que la prohibición, la venta de estos instrumentos que son un mecanismo para contrarrestar los efectos adversos que provocan en la salud de la población, sobre todo en nuestras mujeres y hombres jóvenes y adolescentes, no podemos dejar de observar que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, lo que se convierte en una obligación del Estado y se cumpla a través del establecimiento de normas legales que sancionen aquellas conductas que vayan en detrimento de la salud principalmente de la población.

En este dictamen requiere no sólo la voluntad legislativa sino también un esfuerzo sostenido en la generación de conciencia social, es crucial emprender campañas de concientización dirigidas a toda la población.

Además esta iniciativa de sensibilización debe ir acompañada de la participación activa de los sectores educativos, fundamental, privado, es vital involucrar a las comunidades escolares, organizaciones civiles y medios de comunicación para generar un cambio cultural respecto al consumo de sustancias adictivas.

Posterior a esta reforma tocará al Congreso de la Unión, hacer las reformas a las leyes secundarias donde se establezcan las facultades de las autoridades para hacer viable este derecho, éste será de gran calado y de gran trascendencia para las y los mexicanos porque a través de los mecanismos de actuación institucional será como se garantice este derecho a la salud.

Estas son algunas de las razones por las que la Fracción Parlamentaria del PRD, votará a favor de este dictamen.

Es cuánto, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado.

Agotada la discusión en lo general y en lo particular y en virtud de que no hay más oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo en todos y cada uno de sus términos.

Esta Presidencia informa a la asamblea que con fundamento en los artículos 199 numeral primero, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y artículo 100 fracción I, 101 fracción I, y 294 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación será de manera nominal iniciando por los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que les solicito que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto e instruyo a los diputados secretarios tomen la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma.

Los diputados y diputadas:

Bazán Fernández Marisol, a favor.- Galeana Radilla María de Jesús, a favor.- Deyanira Uribe Cuevas, en contra.- Lührs Cortés Erika Lorena, en contra.- Urióstegui Patiño Robell, a favor.- Sánchez Almazán Pánfilo, a favor.- García Villalva Guadalupe, a favor.- Apolinar Santiago Catalina, a

favor.- Ocampo Manzanares Araceli, a favor.- Bernabé Vega Diana, a favor.- Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor.- Tito Arroyo Aristóteles, a favor.- Héctor Suárez Basurto, a favor.- Barrera Fuerte Vladimir, a favor.- Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, a favor.- Jesús Urióstegui García, a favor.- Vega Hernández Víctor Hugo, a favor.- Torres Berrum Bulmaro, a favor.- Vadillo Ruíz Ma. del Pilar, a favor.- Vélez Núñez Beatriz, a favor.- Montiel Servín María Irene, a favor.- Jiménez Mendoza Jhobanny a favor.- Naranjo Cabrera Obdulia, a favor.- Álvarez Angli Arturo, a favor.- Carabias Icaza a favor.- Rodríguez Armenta Leticia, a favor, por un mundo mejor y más saludable. Valenzo Villanueva Juan, a favor.- Martínez Pacheco Violeta, a favor.- Sánchez Alarcón Marco Tulio, a favor.- Por un México libre de vicios y sano mi voto es a favor, Jacko Badillo.- Ramos Pineda Luissana, a favor.- Ana Lilia Botello Figueroa, a favor.- Bello Solano Carlos Eduardo, a favor.- Meraza Prudente Glafira, a favor.- Ventura de la Cruz Edgar, a favor.- Como miembro del Partido Verde Ecologista y por un México mejor libre de humo, a favor, Gladys Cortés Genchi.- Parra García Jesús, a favor.

Solicito al diputado secretario Edgar Ventura de la Cruz, tomar la votación de los compañeros que están conectados vía zoom.

El secretario Edgar Ventura de la Cruz:

Con gusto, diputado presidente.

Diputada Eguiluz Bautista Ma. Guadalupe, a favor.- Diputada Coria Medina Mirna Guadalupe, a favor.- Diputada Ponce Mendoza Hilda Jennifer, a favor.- Diputada Sierra Pérez Claudia, a favor.- Diputada Téllez Castillo Citlali Yaret, a favor.- Diputado Martínez Ramírez Rafael, a favor.- Diputado Ortega Jiménez Jorge Iván, a favor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Solicito al diputado secretario Edgar Ventura de la Cruz dar el resultado de la votación.

El secretario Edgar Ventura de la Cruz:

Con gusto, diputado presidente.

A favor 41 votos, en contra 2, abstenciones 0.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por mayoría de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES XVI Y XVII, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO. CON SOLICITUD DE DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO. (COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS)

En desahogo del inciso “b”, del punto número 2 del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, dé lectura al oficio suscrito por la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, presidenta de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos.

El Presidente:

Con su venia, diputado presidente.

Diputado Jesús Parra García, presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado presente.

La que suscribe, diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, de conformidad en el artículo 261 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, respetuosamente solicita usted la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones décima sexta y décima séptima y se adiciona la fracción décima octava del artículo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

La diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez,
Presidenta de la Comisión de Estudios
Constitucionales y Jurídicos.
Con rúbrica.

Servido diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvase manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie los que estén:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Edgar Ventura de la Cruz dar el resultado de la votación.

El Presidente:

Con gusto, diputado presidente.

A favor 40, en contra 0, abstenciones 0.

Servido diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

La diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez:

Con su venia, diputado presidente,

Diputadas, diputados, acudo a esta Tribuna para presentar ante ustedes el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones XVI, XVII y se adiciona la fracción XVIII del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Este dictamen es resultado del trabajo y análisis realizado por la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos a la Iniciativa enviada por la gobernadora Constitucional del Estado, la maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, al inicio de la presente Legislatura y que tiene como objetivo incluir dentro de la Constitución Política guerrerense la obligatoriedad de las autoridades estatales y municipales de iniciar la búsqueda de niñas, niños, adolescentes y mujeres al momento en que tengan conocimiento de su desaparición o no localización.

Los esfuerzos en esta materia han ido evolucionando en nuestro Estado. Inicialmente se instituyó la Alerta AMBER, como mecanismo para sumar los esfuerzos de búsqueda de menores de edad durante las tres horas posteriores a su desaparición.

Sin embargo, estos esfuerzos se potenciaron desde el inicio de la actual administración estatal, con la implementación del Protocolo Violeta que ha dado buenos resultados, muy positivos en la localización de niñas y mujeres desaparecidas. Pero esos esfuerzos de políticas públicas y acciones de gobierno requieren robustecerse con un marco jurídico más firme e integral.

De esta forma, el dictamen que ponemos a su consideración plantea incluir en el artículo 5 de la Constitución Política Estatal que ante casos de desaparición de niñas y mujeres sea una obligación de todas las instituciones competentes en el Estado la implementación de un operativo de búsqueda inmediata, sin que para ello medie denuncia ante el Ministerio Público.

Si bien hace unas semanas este Pleno aprobó una reforma a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública sobre esta misma materia, al elevar el tema a rango constitucional se otorga la fuerza jurídica al Estado para que todas las personas servidoras públicas estén obligadas a actuar, sin mediar pretexto, en la búsqueda de personas desaparecidas preferentemente niñas, niños, adolescentes y mujeres.

Esta reforma elimina barreras burocráticas, facilitando el acceso a la justicia y protección y permite una movilización inmediata de recursos a través de una colaboración interinstitucional robusta, por lo que se aspira a tener un impacto fundamental para atender un problema que lamentablemente afecta a la sociedad actual, pero que con mayor participación de autoridades y sociedad podemos mitigarlo.

En razón de lo anteriormente expuesto es que las y los integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos solicitamos su voto a favor al dictamen de referencia.

Es cuanto, Diputado Presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en el artículo 265, fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay lista de oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que, con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, número 231, y en correlación con el artículo 266, primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria, para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Esta Presidencia informa a la Asamblea, con fundamento en los artículos 199, numeral 1, fracción segunda de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y artículos 100, fracción primera, 101, fracción primera, y 294 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231. La votación será de manera nominal, iniciando por los diputados y todos al lado derecho de esta Presidencia, por lo que le solicito que, al votar, mencione su apellido y el sentido de su voto. Antes de finalizar, las diputadas secretarías preguntarán a las diputadas y

diputados conectados, de manera remota, el sentido de su voto. Se instruyan los diputados secretarios, tomen la contabilidad de la votación e informen el resultado de la misma a esta Presidencia.

Los diputados y diputadas:

Bazán Fernández, a favor.- Galeana Radilla María de Jesús, a favor.- Uribe Cuevas Deyanira, a favor.- Urióstegui Patiño Robell, a favor.- Lührs Cortés Erika Lorena, a favor.- Sánchez Almazán Pánfilo, a favor.- García Villalva Guadalupe, a favor.- Apolinar Santiago Catalina, a favor.- Ocampo Manzanares Araceli, a favor.- Bernabé Vega Diana, a favor.- Tito Arroyo Aristóteles, a favor.- Héctor Suárez Basurto, a favor.- Barrera Fuerte Vladimir, a favor.- Urióstegui García Jesús, a favor.- Bravo Abarca Alejandro, a favor.- Vega Hernández Víctor Hugo, a favor.- Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, a favor.- Torres Berrum Bulmaro, a favor.- Vadillo Ruiz Ma del Pilar, a favor.- Vélez Núñez Beatriz, a favor.- Montiel Servín María Irene, a favor.- Naranjo Cabrera Obdulia, a favor.- Álvarez Angli, a favor.- Carabias Icaza Alejandro, a favor.- Rodríguez Armenta Leticia, a favor.- Valenzo Villanueva Juan, a favor.- Martínez Pacheco Violeta, a favor.- Sánchez Alarcón Marco Tulio, a favor.- En reconocimiento de esta gran iniciativa de nuestra gran gobernadora mi voto es a favor, Jacko Badillo.- Ramos Pineda Luissana, a favor.- Ana Lilia Botello Figueroa, a favor.- Bello Solano Carlos Eduardo, a favor.- Meraza Prudente Glafira, a favor.- Ventura de la Cruz Edgar, a favor.- Cortés Genchi Gladys, a favor.- Parra García Jesús, a favor.

Solicito al diputado secretario Edgar Ventura de la Cruz, solicite el sentido de su voto de los compañeros que están conectados via zoom.

El secretario Edgar Ventura de la Cruz:

Con gusto, diputado presidente.

Diputada Eguiluz Bautista María Guadalupe, a favor.- Diputada Coria Medina Mirna Guadalupe, a favor.- Diputado Martínez Ramírez Rafael, a favor.- Diputada Sierra Pérez Claudia a favor.

Servido diputado presidente.

El Presidente:

Solicito al diputado secretario Edgar Ventura de la Cruz, dar el resultado de la votación.

El secretario Edgar Ventura de la Cruz:

Con gusto, diputado presidente.

A favor 41 votos, en contra 0, abstenciones 0.

Servido diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Emítase el decreto por el que se reforman las fracciones 16, 17 y se adiciona la fracción 18 del artículo 5º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Remítase el decreto a los honorables ayuntamientos de la Entidad para los efectos de los dispuestos en los artículos 199, numeral 1º, fracción 3º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Esta presidencia instruye, se realice lo conducente a lo que se refiere al artículo 238 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 231, a los dictámenes ya aprobados.

PROPUESTA DE ACUERDO PARLAMENTARIO SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO APRUEBA CELEBRAR EL PARLAMENTO DE MUJERES GUERRERENSES 2025, PARA REALIZARSE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA ORDINARIA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, EL DÍA 10 DE MARZO DE 2025, A LAS 10:00 HORAS, EN EL SALÓN DE PLENOS "PRIMER CONGRESO DE ANÁHUAC", RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. SOLICITANDO SU APROBACIÓN COMO UN ASUNTO DE URGENTE RESOLUCIÓN

En desahogo del inciso "c", del punto número 1 del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la

diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez:

Con su venia, diputado presidente,

Saludo con aprecio a mis compañeras diputadas y compañeros diputados, saludo respetuosamente a los representantes de los medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales, al pueblo de Guerrero y a todos quienes nos escuchan en este Recinto.

El asunto por el cual subo esta Tribuna en representación de la Comisión de Igualdad de Género es por el acuerdo parlamentario de las diputadas integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, por el cual se propone realizar el Parlamento de Mujeres Guerrerenses 2025 en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Las suscritas diputadas integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género de esta Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 63 y 65, Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en correlación con los artículos 23, Fracción I, 161, 164, 170, 171, 172, 174, 178, 179 y 312 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231.

Nos permitimos presentar a la Plenaria solicitándose discuta y apruebe como asunto de urgente y obvia resolución a la presente propuesta de acuerdo parlamentario bajo la siguiente exposición de motivos.

La participación política de la mujer es indispensable para el ejercicio de una democracia plena. Abrir espacios de expresión es una necesidad constante ante las adversidades problemáticas que viven a diario las mujeres guerrerenses.

La apertura a la participación de las mujeres en las tribunas institucionales de nuestro país inició con la celebración y creación del Parlamento de Mujeres de México en el año 1998, iniciativa que representó un hecho de gran trascendencia política para la historia y desarrollo de la vida democrática del país.

Los parlamentos de mujeres que se realizan tanto en las cámaras de diputados y los de senadores del Congreso de la Unión, como en los congresos estatales, tienen entre otros objetivos ser instancia de participación, análisis, deliberación e intercambio de experiencias para la promoción e integración de una agenda legislativa encaminada a eliminar toda forma de discriminación por razones de género.

La celebración de parlamentos de mujeres es un mecanismo que ha permitido impulsar la participación activa de la mujer en los ámbitos político, social, económico y cultural.

A fin de que las decisiones que se tomen al interior de éstos sean con el consenso y puntos de vista de las mismas, para lo cual se abre la participación de expertas en las materias de las que se traten, académicas, investigadoras, así como las organizaciones ciudadanas.

La realización de parlamentos de mujeres que este Honorable Congreso del Estado ha realizado en Legislaturas anteriores, ha permitido construir agendas legislativas que han dado legitimidad a las iniciativas que se han presentado.

En su momento, compañeras diputadas y compañeros diputados, y que hoy en día son una realidad en nuestro Estado. Por lo que como integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género, consideramos importante llevar a cabo este ejercicio democrático y social para construir y fortalecer una agenda legislativa en esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero.

Para erradicar todos los tipos de violencia y garantizar los derechos de las mujeres guerrerenses, contribuyendo en el desarrollo pleno de su vida.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, fracción primera de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero 227 y 297, fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, la Sexagésima Cuarta legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero expide el siguiente acuerdo parlamentario.

Artículo Primero. La Sexagésima Cuarta Legislatura aprueba celebrar el Parlamento de Mujeres Guerrerenses 2025, para realizarse a través de la Comisión Legislativa Ordinaria para la Igualdad de Género.

Artículo Segundo. La Comisión para la Igualdad de Género deberá emitir la convocatoria con bases y lineamientos a los que se sujetará el Parlamento de Mujeres Guerrerenses 2025 a más tardar en la primera quincena de febrero.

Artículo Tercero. En los casos no previstos en el presente acuerdo o en la convocatoria, se autoriza a la Comisión para la Igualdad de Género, para que resuelva lo conducente.

Primero. El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Remítase el presente acuerdo parlamentario a la Junta de Coordinación Política, para los efectos legales conducentes.

Tercero. Se instruye a las Secretarías de Servicios Parlamentarios y de Servicios Financieros y Administrativos para que proporcionen los apoyos y los recursos técnicos, humanos y financieros para la óptima realización de las acciones necesarias para el desarrollo, integración y éxito del Parlamento de Mujeres Guerrerenses 2025.

Cuarto. Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el periódico oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico de esta Soberanía, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Quinto. Publíquese la convocatoria dentro de los 10 días posteriores a la aprobación del presente acuerdo, en cuando menos dos diarios de mayor circulación en el Estado, en el portal web del Poder Legislativo y désele la más amplia difusión para su conocimiento general.

Por lo tanto, las diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, proponemos este acuerdo parlamentario considerando este voto a favor y en congruencia de la paridad de género que hoy ostentamos en esta Sexagésima Cuarta legislatura.

Chilpancingo de los Bravos Guerrero, a 15 de enero del 2025.

Es cuanto, diputado presidente.

Muchas gracias.

Versión Íntegra

Asunto: Acuerdo Parlamentario de las Diputadas integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero; por el cual, se propone realizar el Parlamento de Mujeres Guerrerenses 2025, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

CC. Diputada Secretaria y Diputado Secretario de la Mesa Directiva de La LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero.-Presentes

Las suscritas Diputadas integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género de esta Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 63 y 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en correlación con los artículos 23, fracción I, 161, 164, 170, 171, 172, 174, 178, 179 y 312 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, nos permitimos presentar a la plenaria, solicitando se discuta y apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la presente propuesta de Acuerdo Parlamentario, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La participación política de la mujer es indispensable para el ejercicio de una democracia plena, abrir espacios de expresión es una necesidad constante ante las diversas problemáticas que viven a diario las mujeres guerrerenses.

La apertura a la participación de las mujeres en las tribunas institucionales de nuestro país inició con la celebración y creación del Parlamento de Mujeres de México en el año de 1998, iniciativa que representó un hecho de gran trascendencia política para la historia y desarrollo de la vida democrática del país.

Los Parlamentos de Mujeres, que se realizan tanto en las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, como en los Congresos Estatales, tienen, entre otros objetivos, ser instancia de participación, análisis, deliberación e intercambio de experiencias para la promoción e integración de una agenda legislativa, encaminada a eliminar toda forma de discriminación por razones de género.

La celebración de Parlamentos de Mujeres es un mecanismo que ha permitido impulsar la

participación activa de la mujer en los ámbitos político, social, económico y cultural, a fin de que las decisiones que se tomen al interior de estos sean con el consenso y punto de vista de las mismas, para lo cual se abre la participación de expertas en las materias de que se traten, académicas, investigadoras, así como de las organizaciones ciudadanas.

La realización de parlamentos de mujeres que este Honorable Congreso del Estado ha realizado en legislaturas anteriores, ha permitido construir agendas legislativas, que han dado legitimidad a las iniciativas que han presentado, en su momento, compañeras diputadas y compañeros diputados, y que hoy en día, son una realidad en nuestro Estado.

Por lo que, como integrantes de la Comisión para la igualdad de Género, consideramos importante llevar a cabo este ejercicio democrático y social, para construir y fortalecer una agenda legislativa en esta Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, para erradicar todos los tipos de violencia y garantizar los derechos de las mujeres guerrerenses, contribuyendo en el desarrollo pleno de su vida.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Artículo Primero. La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero aprueba celebrar el Parlamento de Mujeres Guerrerenses 2025.

Artículo Segundo. La Comisión para la Igualdad de Género deberá emitir la convocatoria con bases y lineamientos a lo que se sujetará el Parlamento de Mujeres Guerrerenses 2025 a más tardar en la primera quincena de febrero.

Artículo Tercero. En los casos no previstos en el presente acuerdo o en la convocatoria, se autoriza a la Comisión para la Igualdad de Género para que resuelva lo conducente.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Remítase el presente Acuerdo Parlamentario a la Junta de Coordinación Política para los efectos legales conducentes.

Tercero. Se instruye a las Secretarías de Servicios Parlamentarios y de Servicios Financieros y Administrativos, para que proporcionen los apoyos y los recursos técnicos, humanos y financieros, para la óptima realización de las acciones necesarias para el desarrollo, integración y éxito del Parlamento de Mujeres Guerrerenses 2025.

Cuarto. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el portal electrónico de esta Soberanía, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Quinto. Publíquese la Convocatoria en cuando menos dos diarios de mayor circulación en el Estado, en el Portal Web del Poder Legislativo y désele la más amplia difusión, para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 15 de enero de 2025

Atentamente.

Las Integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género.

Diputada Leticia Mosso Hernández, Presidenta.-
Diputada Araceli Ocampo Manzanares, Secretaria.-
Diputada Obdulia Naranjo Cabrera, Vocal.-
Diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, Vocal.-
Diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, Vocal.

El Presidente:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo parlamentario en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados favor de manifestar en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Edgar Ventura de la Cruz, dar el resultado de la votación.

El secretario Edgar Ventura de la Cruz:

Con gusto, diputado presidente.

A favor 33 votos, en contra 0, abstenciones 0.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de en desahogo se somete a consideración de la Plenaria para su discusión por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que desean hacer uso de la palabra lo manifiestan en esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por las diputadas integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, dar el resultado la votación.

La secretaria María de Jesús Galeana Radilla:

Con gusto, diputado presidente.

A favor 36, en contra 0, abstenciones 0.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por las diputadas integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género; Emitase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades correspondiente y competentes, para los efectos legales conducentes.

INFORMES

INFORME DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

La vicepresidenta Marisol Bazán Fernández:

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, informes, se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Parra García Presidente de la Mesa Directiva.

El diputado Jesús Parra García:

Gracias, vicepresidenta de la Mesa Directiva.

Aunque ayer ya más o menos alguien ya dio el informe.

Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura en mi carácter de Presidente de la Mesa Directiva, doy cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley Orgánica de Poder Legislativo en el Estado de Guerrero número 231 y presento a esta Soberanía Popular, el informe sobre los realizados durante el Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional comprendido del 01 de Septiembre del 2024 al 15 de Enero del 2025, bajo los siguientes rubros.

1.- SESIONES.

Se celebraron 53 sesiones en total 2 Solemnes, 6 de Comparecencias y 45 Ordinarias.

2.- TURNOS.

Se recibieron 153 asuntos los cuales fueron turnados a las Comisiones y Comités Legislativos competentes para su trámite legislativo conducente, y se subdividen en los siguientes rubros.

I. Iniciativas.

a) Reformas o adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Se presentaron 16 en total, 12 presentas por la Cámara de Senadores y 3 por la Cámara de Diputados, ambas del Congreso de la Unión, relacionados a las minutas y 1 por un integrante de este Órgano Legislativo.

b) Reformas o adiciones a la Constitución Política Local.- Se presentaron 4 en total, 3 por este órgano legislativo y 1 por la titular del Poder Ejecutivo.

c) De Ley.- Se presentaron 93 en total, 3 por la Titular del Poder Ejecutivo, 5 por integrantes de este Órgano Legislativo y 85 por los Honorables Ayuntamientos. Engrosadas en 9 turnos.

d) Reformas a leyes y códigos.

Se recibieron 42 en total, 6 presentadas por el poder ejecutivo y 36 presentadas por los integrantes por este Órgano Legislativo engrosadas en 37 turnos.

e) De Decretos Diversos.- Se recibieron 10 en total, 3 presentados por la titular del Poder Ejecutivo y 7 presentados por integrantes de este Órgano Legislativo.

II. Asuntos enviados por otras Legislaturas.- Se recibieron 6.

III. Asuntos enviados por el Poder Ejecutivo del Estado.- Se recibieron.

IV. Asuntos enviados por este Órgano Legislativo.- Se recibieron 3,

V. Asuntos enviados por los Honorables Ayuntamientos.- Se recibieron 27.

VI. Asuntos enviados por diversas dependencias.- Se recibieron 13,

VII. Denuncias.- Se recepcionó una denuncia de juicio por responsabilidad política.

VIII. Solicitudes: Se recepcionaron 5.

IX. Diversos Asuntos.- Se recibió uno.

X. Propuestas de Punto de Acuerdo presentadas por integrantes de este Órgano Legislativo que fueron turnadas a Comisiones para su análisis, en este rubro se turnaron 18 propuestas.

3.- LEYES APROBADAS.

En este rubro se expidieron y decretaron 88 Leyes, clasificados de la siguiente manera:

-Leyes de Ingresos (85) para los municipios para el Ejercicio Fiscal 2025.

-Ley de Ingresos del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2025.

-Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2025.

-Ley para el Bienestar del Estado de Guerrero.

4.- DECRETOS APROBADOS.

Se aprobaron 123, entre los que destacan la aprobación de tablas de valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción para los H. Ayuntamientos, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Reformas a diversas Leyes o Códigos del Estado de Guerrero.

La aprobación del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2025

La aprobación de diversas minutas enviadas por la Cámara de Senadores y Diputados del Congreso de la Unión.

5.- ACUERDOS APROBADOS.

En este apartado se aprobaron 15 por lo que se exhortan a diversas dependencias de los Tres Niveles de Gobierno.

La aprobación de las comisiones especiales para la aprobación de las minutas, el parlamento de mujeres guerrerenses 2025, entre otros.

Asuntos hechos del conocimiento del Pleno.- Destacan los siguientes asuntos:

-La conformación de los diversos grupos y representaciones parlamentarias, los comunicados de instalación y su Plan de Trabajo de las Comisiones y Comités, de la Sexagésima Cuarta Legislatura; la recepción de los comunicados de la instalación de los Ayuntamientos (2024-2027), y la presentación de acuerdos de descarga de las Comisiones, los cuales fueron enviados al archivo de la Sexagésima Cuarta Legislatura, a los cuales les recayó la declaratoria emitida por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva declarándolos como asuntos totalmente concluidos y descargados de la relación de asuntos pendientes de las Comisiones respectivas.

Asimismo, se hace del conocimiento de la remisión de diversos asuntos a la Auditoría Superior del Estado, por ser de su facultad el conocimiento de estos, entre los que destacan el Tercer Informe de Gobierno Municipal (2021-2024), y el Plan de Desarrollo Municipal (2024-2027) de diversos Ayuntamientos.

Compañeras y compañeros Diputados, el trabajo parlamentario del que he dado cuenta, en este Primer Período Ordinario de sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, no es desde luego, fruto de un esfuerzo individualizado, sino un trabajo tenaz, permanente y con dirección, desde un Congreso plural, donde confluyen todas las expresiones políticas que hacen vida política en el Estado. ¡nadie puede arrogarse triunfos, ni derrotas que solo corresponden al pueblo de Guerrero!

Como Presidente de este Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, reconozco la determinación de todas y todos los legisladores, para que, por encima de cualquier interés partidario, prevalezca nuestro amor por Guerrero, por su gente y continuar luchando siempre por un mejor Estado.

Nos seguiremos esmerando no sólo en las sesiones que se llevan a cabo, en esta Tribuna, donde se toman determinaciones que adquieren el rango de decretos, leyes o acuerdos, con impacto en toda la Entidad, sino también, a través de la basta gestoría, a la que cada uno se aplica, según sea su compromiso con la

gente que representa y con sus más limpias aspiraciones.

Por mi parte, como Presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado, me comprometo a seguir siendo pieza de unión entre mis compañeros y las fuerzas políticas que representan, distinguiéndonos, como lo he venido haciendo, por unir y no por dividir, por construir y no destruir, por seguir impulsando la ética en el servicio público, no sólo como discurso, sino como práctica permanente a la que todos debemos aplicarnos y de una forma muy institucional cumplir con ese mandato que el pueblo me ha conferido.

Solicito se publique en el Portal Web del Congreso del Estado y en el Diario de los Debates, la versión completa de este informe.

Muchas gracias, compañeras y compañeros diputados, por todo su apoyo y su solidaridad a la Mesa Directiva y esta Presidencia.

Es cuanto.

Versión Intgra

Informe que rinde la Presidencia de la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura;

En mi carácter de Presidente de la Mesa Directiva, doy cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231 y presento a esta Soberanía Popular el Informe sobre los trabajos realizados durante el Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, comprendido del 01 de septiembre del 2024 al 15 de enero del 2025, bajo los siguientes rubros:

1.- SESIONES.

El Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura previa convocatoria de la Presidencia de la Mesa Directiva, celebró 53 sesiones, clasificadas de la siguiente forma: 2 Solemnes, 6 de Comparecencias y 45 Ordinarias, en las cuales se agendaron en el Orden del Día, los siguientes asuntos.

2.- TURNOS.

Se recepcionaron 153 asuntos los cuales fueron turnados a las Comisiones y Comités Legislativos competentes para su trámite legislativo conducente, y se subdividen en los siguientes rubros.

I. Iniciativas.

a) Reformas o adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Se presentaron 16 en total, 12 presentas por la Cámara de Senadores y 3 por la Cámara de Diputados, ambas del Congreso de la Unión, (minutas) y 1 por un integrante de este Órgano Legislativo.

b) Reformas o adiciones a la Constitución Política Local.- Se presentaron 5 en total, 1 presenta por la titular del Poder Ejecutivo y 4 por integrantes de este Órgano Legislativo.

c) De Ley.- Se presentaron 93 en total, 3 por la Titular del Poder Ejecutivo, 5 por integrantes de este Órgano Legislativo y 85 por los Honorables Ayuntamientos. Engrosadas en 9 turnos. siendo las siguientes:

AYUNTAMIENTOS:

- 85 Leyes de Ingresos Municipales, para el Ejercicio Fiscal 2025. Con sus respectivas Tablas de Valores.

EJECUTIVO:

- Ley de Ingresos del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2025.
- Ley de Ingresos General para los Municipios del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal de 2025.
- Ley para el Bienestar del Estado de Guerrero.

LEGISLATIVO:

- Ley de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Guerrero.
- Ley de Prevención del Suicidio del Estado de Guerrero.
- Ley para la Protección y Tratamiento Oportuno e Integral del Cáncer en la Infancia y Adolescencia del Estado de Guerrero.
- Ley de Identidad de Género para el Estado de Guerrero.

- Ley para la Protección, Apoyo y Promoción de la Lactancia Materna del Estado de Guerrero.

d) Reformas a Leyes y Códigos.- Se recibieron 41 en total, 6 presentada por la Titular del Poder Ejecutivo y 35 presentadas por los integrantes de este Órgano Legislativo, engrosadas en 36 turnos, quedando de la siguiente forma:

EJECUTIVO:

- Ley Número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero.
- Código Fiscal del Estado de Guerrero Número 420.
- Ley Número 427 del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de Guerrero.
- Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499.
- Ley Número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley Número 455 de Mejora Regulatoria para el Estado de Guerrero y sus Municipios.

LEGISLATIVO:

- 6 a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.
- 3 a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.
- 2 a la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero.
- 2 a la Ley Número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero Número 248.
- Ley Numero 51, Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero.
- Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley Número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero.

- Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

• Ley Número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero.

• Ley Número 535 de Acuicultura y Pesca Sustentables del Estado de Guerrero.

• Ley Número 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero.

• Ley de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo del Estado de Guerrero Número 487.

• Ley Número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero.

• Ley Número 861 de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero.

• Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, Número 242.

• 8 al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499.

• 2 al Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 358.

e) De Decretos (Diversos).- Se recibieron 10 en total, 3 presentados por la titular del Poder Ejecutivo y 7 presentados por integrantes de este Órgano Legislativo, siendo las siguientes:

EJECUTIVO:

• De Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2025.

• Por el que se reforman diversas disposiciones del Decreto Numero 551 por el que se crea la Universidad Virtual de Guerrero como Organismo Público Descentralizado.

• Por el cual se autoriza a los 85 municipios del estado de Guerrero, para que gestionen y contraten con cualquier institución de crédito integrante del Sistema Financiero Mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos, hasta por el monto, para el destino, plazos, términos, condiciones y características que en este se

establecen; para que afecten como fuente de pago del o los financiamientos que contraten, un porcentaje del derecho a recibir y los flujos de recursos que individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y para que celebren o se adhieran a los mecanismos de pago de los créditos que contraten.

LEGISLATIVO:

- Por el que se aprueba inscribir con letras doradas el nombre de “Lucio Cabañas Barrientos” y el de “Genaro Vázquez Rojas”, en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Primer Congreso de Anáhuac de este Honorable Congreso del Estado.

- Por el que se aprueba inscribir con letras doradas la leyenda “Universidad Autónoma de Guerrero, Universidad Pueblo”, en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Primer Congreso de Anáhuac de este Honorable Congreso del Estado.

- Por el que se aprueba inscribir con letras doradas el nombre de “José Francisco Ruiz Massieu”, en el Muro de Honor del Salón de sesiones Primer Congreso de Anáhuac de este Honorable Congreso.

- Por el que se inscribe con letras doradas en el Muro de Honor del Congreso del estado de Guerrero la leyenda “Plan de Iguala”.

- Por el que se aprueba inscribir con letras doradas el nombre de “Andrés Manuel López Obrador”, en el Muro de Honor del Salón de sesiones Primer Congreso de Anáhuac.

- Por el que la se aprueba inscribir con letras doradas el nombre de la escritora y luchadora social guerrerense “Benita Galeana Lacunza”, en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Primer Congreso de Anáhuac, de este Poder Legislativo.

- Por el que se declara el 18 de octubre de cada año como “Día Estatal Contra la Violencia Laboral”, en el Estado Libre y Soberano de Guerrero.

XI. Asuntos enviados por otras Legislaturas.- Se recibieron 6 en total; 4 Acuerdos y 4 Puntos de Acuerdos.

XII. Asuntos enviados por el Poder Ejecutivo del Estado.- Se recibieron 3, siendo los siguientes asuntos:

- Se remite. el Tercer Informe de Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal.
- Se remite la terna de para que de entre ellos, se elija a quien deba de desempeñar el cargo y funciones de titular de la presidencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copala, Guerrero.
- Se remite la terna de candidatas para ocupar el cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero.

XIII. Asuntos enviados por este Órgano Legislativo.- Se recibieron 3, siendo los siguientes:

- Oficio signado por la presidenta de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, por medio del cual remite el informe del estado que guarda la solventación de observaciones a las entidades fiscalizadas, respecto a los informes individuales, al cierre del tercer trimestre de 2024, enviado por el auditor superior del estado de Guerrero.
- Oficio signado por la presidenta de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, con el cual remite el reporte final sobre las recomendaciones correspondientes a la Cuenta Pública 2022.
- Oficio signado por la presidenta de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, mediante el cual remite 82 informes individuales de auditoría derivados de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2023, enviado por el auditor superior del estado de Guerrero.

XIV. Asuntos enviados por los H. Ayuntamientos.- Se recepcionaron 27, siendo los siguientes:

- 6 Solicitudes de autorización para desempeñar funciones edilicias y en otras ramas de la educación o la salud.
- 6 Solicitudes de licencia al cargo y funciones de Presidenta, Presidente, Sindica, Sindico, Regidor y Regidora.
- 6 Solicitudes de renuncia al cargo y funciones de (1) Sindica, (3) Regidoras y (2) Regidores.
- 2 Solicitudes de ratificación de protesta al cargo y funciones de Presidente.
- Solicitud de Terna para ocupar el cargo y funciones de Sindica Procuradora del Ayuntamiento de Copala.
- Remisión de la copia certificada del expediente integrado por motivo de la baja bienes muebles del inventario, del Ayuntamiento de Acatepec.
- Informa el Ayuntamiento de Cocula, la enajenación de un bien mueble (Vehículo).
- Solicitud de intervención para la asignación de recursos, para la construcción de un tramo carretero, del Ayuntamiento de Iliatenco.
- Solicitud de intervención entre el Gobierno del Estado y el Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, en relación a una donación de unos bienes muebles propiedad del Gobierno del Estado.
- Solicitud de autorización de la donación de un predio propiedad del Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional.
- Informa el Ayuntamiento de Benito Juárez, que saco a subasta pública una camioneta.

XV. Asuntos enviados por diversas dependencias.- Se recibieron 13, siendo los siguientes asuntos:

- Oficio suscrito por presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el que da vista a este Honorable Congreso de la

recomendación 048/2019, por la no aceptación por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

- Oficio signado por la presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el cual da vista a este Órgano Legislativo de la recomendación 056/2023, por la no aceptación por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.
- Oficio suscrito por presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, por medio del cual da vista a este Honorable Congreso de la recomendación 064/2023, por la no aceptación por parte de la Secretaría de Educación Guerrero.
- Oficio suscrito por el encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, con el cual remite el oficio enviado por la secretaria de acuerdos del Juzgado Séptimo de Distrito, en el cuaderno de despacho número 517/2024, con el cual anexa el acuerdo de fecha 10 de julio de 2024, dictado por la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dentro de la acción de inconstitucionalidad 117/2024, promovida por la presidenta nacional de los derechos humanos.
- Oficio signado por el encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, mediante el cual remite el oficio signado por el secretario de acuerdos del Juzgado Tercero de Distrito, en el juicio de amparo 612/2024, en contra del Decreto 161 por el que se aprueba la adición de los nuevos municipios de Santa Cruz del Rincón, San Nicolás, Ñuu Savi y Las Vigas al artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Tarjeta informativa signada por el encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, con el cual hace del conocimiento de la recepción del juicio de amparo 1233/2024, en contra del proceso legislativo de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma al Poder Judicial.
- Oficio signado por la consejera presidenta del Instituto Electoral y de

Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por medio del cual remite la modificación del anteproyecto del programa operativo anual, así como el anteproyecto del presupuesto de ingresos y egresos, para el ejercicio fiscal 2025.

- Oficio signado por el encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado de Guerrero con el que remite el oficio número 19992/2024 de fecha 18 de octubre del presente año, signado por el secretario de acuerdos del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Guerrero, mediante el cual ordena notificar la admisión de la acción constitucional número 164/2024 y sus acumulados, en el que solicita la invalidez del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial.

- Oficio suscrito por el encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Honorable Congreso del Estado, por medio del cual informa que con fecha 31 de octubre del año en curso, mediante oficio número 6076/2024 fue notificado este Honorable Congreso, el Acuerdo de fecha 4 de octubre de 2024, dictado por la ministra instructora en dicho asunto, con el cual admite a trámite la acción de inconstitucionalidad 147/2024. Promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

- Oficio signado por el encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Honorable Congreso del Estado, con el que informa que con fecha 11 de noviembre del año en curso, fue notificado este Órgano Legislativo, mediante oficio 11134/2024 el auto emitido por el Juzgado Cuarto de Distrito en materia administrativa del estado de Jalisco, derivado del incidente de suspensión promovido en contra de diversas autoridades y legislaturas de los estados por motivo del proceso legislativo de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma al Poder Judicial.

- Oficio suscrito por el encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del

Honorable Congreso del Estado, mediante el cual notifica que con fecha 11 de noviembre del presente año, fue recepcionada la acción de inconstitucionalidad número 146/2021 promovido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

- Oficio suscrito por la secretaria ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, mediante el cual da vista a este Honorable Congreso la recomendación 049/2023, por la no aceptación por parte del director general del Hospital de la Madre y el Niño Indígena Guerrerense de Tlapa de Comonfort, Guerrero.

- Oficio signado por el encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado de Guerrero, por medio del cual informa que con fecha 03 de diciembre del año en curso, fue notificado este Órgano Legislativo, del acuerdo de fecha 12 de noviembre de 2024, dictado por la ministra instructora, mediante el cual admite a trámite la acción de inconstitucionalidad 168/2024, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en el que se impugna la invalidez de los artículos 107, en la porción normativa “Por significar un riesgo a la tranquilidad pública o de los particulares”, 232 y 238 de la Ley Número 861 de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero.

XVI. Denuncias.- Se recepcionó una denuncia de juicio por responsabilidad política.

XVII. Solicitudes: Se recepcionaron 5, clasificadas de la forma siguiente:

- 3 de intervención de esta Soberanía.
- 2 de creación de nuevos municipios.

XVIII. Diversos Asuntos.- Se recibió el oficio signado por representantes de las Organizaciones Civiles Citizengo, Actívate, Misión Rescate México y otras, con el que remiten las firmas digitales con el que manifiestan su rechazo a la reforma al Poder Judicial y a la reforma de supremacía constitucional.

XIX. Propuestas de Punto de Acuerdo presentadas por integrantes de este Órgano Legislativo que fueron turnadas a Comisiones o Comités para su análisis.- En este rubro se turnaron 18 propuestas.

3.- LEYES APROBADAS.

En este rubro se expidieron y decretaron 88 Leyes, clasificados de la siguiente manera:

- Leyes de Ingresos (85) para los municipios para el Ejercicio Fiscal 2025.
- Ley de Ingresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2025.
- Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2025.
- Ley para el Bienestar del Estado de Guerrero.

4.- DECRETOS APROBADOS.

Se aprobaron 123, clasificados de la siguiente manera:

- 85 Por los que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción para los H. Ayuntamientos, para el Ejercicio Fiscal 2025.
- 15 Por medio del cual se aprueban las minutas con proyecto de decreto que reforman, adicionan o derogan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en diversas materias.
- 6 Por el que se reforman diversas Leyes o Códigos del Estado de Guerrero.
- 5 Por medio del cual se resuelve afirmativamente la renuncia al cargo y funciones de: 1 síndica procuradora de Teloloapan y 4 Regidoras de: (2) Zapotitlán Tablas, Petatlán y Atenango del Río.
- 3 Por medio del cual se concede licencia al cargo y funciones de: 1 presidente municipal de General Heliodoro Castillo, 1 síndica procuradora de Teloloapan y 1 síndico procurador de Xochistlahuaca.
- 2 Por medio del cual se designa: 1 Presidenta Municipal de Copala y 1 Síndica Procuradora de Teloloapan.
- 2 Por medio del cual se ratifica en el cargo y funciones de presidente municipal

de General Heliodoro Castillo y Chilpancingo de los Bravo.

- Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2025.
- Por el que se reforma y adiciona la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Por medio del cual se solicita a la titular del Poder Ejecutivo, proponga una terna de personas vecinadas en el municipio de Copala.
- Por medio del cual se elige al beneficiario de la presea “Sentimientos de la Nación”, se declara recinto a la catedral de “La Asunción de María”, de esta ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- Por el que se reforman diversas disposiciones del Decreto Número 551 por el que se crea la Universidad Virtual de Guerrero como Organismo Público Descentralizado.

5.- ACUERDOS APROBADOS.

En este apartado se aprobaron 15 Acuerdos Parlamentarios.

- 4 Por el que se crea la comisión especial, para atender las minutas de reformas, adiciones y derogaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 3 Exhortos a diversas dependencias de los Tres Niveles de Gobierno.
- Por el que se crea la comisión especial, para atender lo correspondiente al municipio de Copala, Guerrero.
- Por el que se designa a los integrantes de las Comisiones Ordinarias y Comités de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Por el que se aprueba el Orden del Día al que se sujetará la sesión pública y solemne, para conmemorar el 175 Aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Por el que se llama a comparecer a la encargada de despacho de la Secretaría General de Gobierno y a las secretarías y secretarios de despacho para la Glosa del Tercer Informe de Gobierno y se fijan las

reglas para el desahogo de las comparecencias.

- Por el que se establece los días y horas hábiles del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Por el que se aprueba el emblema que distinguirá la documentación oficial de la Legislatura.
- Por el que se aprueba celebrar el Parlamento de Mujeres Guerrerenses.
- Por el que se nombra a los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Asuntos hechos del conocimiento del Pleno.- Destacan los siguientes asuntos, la conformación de los diversos grupos y representaciones parlamentarias, los comunicados de instalación y su Plan de Trabajo de las Comisiones y Comités, de la Sexagésima Cuarta Legislatura; la recepción de los comunicados de la instalación de los Ayuntamientos (2024-2027), y la presentación de acuerdos de descarga de las Comisiones, los cuales fueron enviados archivo de la Sexagésima Cuarta Legislatura, a los cuales les recayó la declaratoria emitida por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva declarándolos como asuntos totalmente concluidos y descargados de la relación de asuntos pendientes de la Comisión respectiva.

Asimismo, se hace del conocimiento de la remisión de diversos asuntos a la Auditoría Superior del Estado, por ser de su facultad el conocimiento de estos, entre los que destacan el Tercer Informe de Gobierno Municipal (2021-2024), y el Plan de Desarrollo Municipal (2024-2027) de diversos Ayuntamientos.

Compañeras y compañeros Diputados, el trabajo parlamentario del que he dado cuenta, en este Primer Período Ordinario de sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, no es desde luego, fruto de un esfuerzo individualizado, sino un trabajo tenaz, permanente y con dirección, desde un congreso plural, donde confluyen todas las expresiones políticas que hacen vida política en el Estado. ¡nadie puede arrogarse triunfos, ni derrotas que solo corresponden al pueblo de Guerrero!

Como Presidente de este Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, reconozco la determinación de todas y todos los legisladores, para que, por encima de cualquier

interés partidario, prevalezca nuestro amor por Guerrero, por su gente y continuar luchando siempre por un mejor Estado.

Nos seguiremos esmerando no sólo en las sesiones que se llevan a cabo, en esta tribuna, donde se toman determinaciones que adquieren el rango de decretos, leyes o acuerdos, con impacto en toda la entidad, sino también, a través de la basta gestoría, a la que cada uno se aplica, según sea su compromiso con la gente que representa y con sus más limpias aspiraciones.

Por mi parte, como Presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado, me comprometo a seguir siendo pieza de unión entre mis compañeros y las fuerzas políticas que representan, distinguiéndonos, como lo he venido haciendo, por unir y no por dividir. por construir y no destruir, por seguir impulsando la ética en el servicio público, no sólo como discurso, sino como práctica permanente a la que todos debemos aplicarnos.

Atentamente

El Presidente de la Mesa Directiva.

Diputado Jesús Parra García.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 15 de enero de 2025.

CLAUSURAS Y CITATORIO

El Presidente (A las 18:17 horas)

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, clausura, solicito se pongan de pie compañeras y compañeros diputados inciso "a" siendo las dieciocho horas con diecisiete minutos día miércoles quince de enero de dos mil veinticinco, declaro formalmente clausurados los Trabajos Legislativos del Primer Período de Sesiones Ordinarias correspondientes al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Asimismo se clausura la presente sesión y se cita a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente de manera inmediata para celebrar sesión de Instalación del Primer Período de Receso.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**DIP. JESÚS EUGENIO URIÓSTEGUI GARCÍA
MORENA**

**DIP. ALEJANDRO BRAVO ABARCA
PRI**

**DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA
PVEM**

**DIP. ROBELL URIÓSTEGUI PATIÑO
PRD**

**DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ
PT**

**DIP. ERIKA LORENA LÚHRS CORTÉS
MC**

**DIP. MARÍA IRENE MONTIEL SERVÍN
PAN**

**Secretario de Servicios Parlamentarios
Mtro. José Enrique Solís Ríos**

**Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga**

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
CP. 39074, Tel. 747- 47-1-84-00 Ext. 1019